



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
SIFIDE/CAS/IR/02-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro de noviembre del año 2020, en las instalaciones habilitadas por el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, SIFIDE, ubicadas en Avenida Salvador Nava número 2984, fraccionamiento Tangamanga de esta ciudad capital, se cuenta con la presencia de **Yolanda Macías Lara**, Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones; **Patricia Ivette Martínez Medina**, Directora Administrativa del SIFIDE; **Lizbeth Samantha Argüelles Rodríguez**, Directora Jurídica del SIFIDE; **Hermelindo Monreal Padilla**, Director de Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado; asimismo se encuentran presentes, **Julio Ruíz Díaz**, representante de la empresa Grupo Torres Corzo Automotriz de San Luis, S.A. de C.V., y **Armando Gómez Valero**, representante de la empresa Herrera Motors, S.A. de C.V., cuyas firmas aparecen al final de esta acta, con el fin de llevar a cabo el desahogo de la junta de aclaraciones de los proveedores invitados a participar en el citado concurso de invitación restringida, de conformidad con lo establecido en las bases del procedimiento de adquisiciones de referencia.

Patricia Ivette Martínez, Directora Administrativa del SIFIDE, con fundamento en lo señalado en el artículo, 22 fracción II y 41 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, procede a instalar esta sesión, en el que se hace constar que, en la fecha y hora previamente indicada, se lleva a cabo la junta de aclaraciones correspondiente al procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA SIFIDE/CAS/IR/02-2020. De igual manera se menciona que, de conformidad con lo establecido en las bases referente al "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", los servidores públicos y proveedores invitados que participan en el mismo, manifiestan su conformidad con apegarse a lo dispuesto en el citado protocolo; asimismo se hace del conocimiento de los participantes que, atendiendo al ya mencionado protocolo, esta junta será grabará y formará parte del expediente.

Hecho lo anterior, en uso de la voz Ivette Martínez, señala que con base en lo establecido en el punto 7 (siete) de las bases, referente a esta Junta de Aclaraciones, y que en dicho punto se establece que las preguntas que se resolverán en la presente junta, son únicamente las que enviaron mediante correo electrónico hasta antes de las **14:00 horas del día 23 veintitrés de noviembre de 2020**, Patricia Ivette Martínez, informa que a la fecha y hora establecida solo fue recibida una solicitud de aclaración con las siguientes preguntas por parte de Herrera Motos, S.A. de C.V., siendo las siguientes:

1.- EN LA PARTIDA1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITAN VEHÍCULO SEDAN CON CIERTAS ESPECIFICACIONES, PARA NO VER LIMITADA NUESTRA PARTICIPACIÓN FAVOR DE ACEPTAR, AUTOMÓVIL SEDAN MOTOR DE 4 CILINDROS 1.2 L POTENCIA DE 81 HP @ 6400 RPM, TORQUE 80 LB-PIE@ 4800RPM, CUMPLIENDO Y SUPERANDO CON LO DEMÁS SOLICITADO?

Respuesta: No es posible realizar cambios en las especificaciones técnica de los vehículos solicitados, a fin de que no se vean afectados los demás proveedores invitados, por lo que pedimos que la propuesta que presenten se encuentre en los rangos y características solicitadas en las bases.


2.- PAG. 4 PUNTO 6 INCISO E SOLICITA COPIA SIMPLE DE CEDULA DE PROVEEDOR (VIGENTE) FAVOR DE PROPORCIONAR REQUISITO QUE SE NECESITO PARA REGISTRAR HERRERA MOTORS?

Respuesta: Es necesario anexar la cédula vigente emitida por la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor.

Asimismo, Ivette Martínez Medina reitera que de presentar propuestas deberán apegarse a los criterios que están plasmados en las bases, cumpliendo con cada uno de los puntos establecidos; asimismo que de acuerdo a lo señalado en la ley de materia, así como en la invitación restringida y bases que se hicieron llegar a cada uno de los proveedores participantes, las aclaraciones o modificaciones realizadas en la presente junta, forman parte integrante de las bases y tendrán fuerza obligatoria, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Una vez concluida la presente junta de aclaraciones y no habiendo otro punto que atender, se da por concluida la misma, siendo las catorce horas con trece minutos de la fecha de inicio, firmando para constancia y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL SIFIDE


YOLANDA MACÍAS LARA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
FINANCIERO Y OPERACIONES


PATRICIA IVETTE MARTÍNEZ MEDINA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

LIZBETH SAMANTHA ARGÜELLES RODRÍGUEZ
DIRECTORA JURÍDICA

HERMELINDO MONREAL PADILLA
DIRECTOR DE DESARROLLO DE MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO

LOS PROVEEDORES

JULIO RUIZ DÍAZ
REPRESENTANTE DE GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.

ARMANDO GÓMEZ VALERO
REPRESENTANTE DE HERRERA MOTORS, S.A. DE C.V.

La presente hoja de firmas, corresponde al acta de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Invitación Restringida SIFIDE/CAS/IR/02-2020 del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí, celebrada el 24 de noviembre de 2020, la cual consta de 3 (tres) páginas, incluyendo ésta.

